

19 FEB. 2015

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO GOBIERNO

INTERIOR.- Nombra Gobernador
Suplente en la Provincia que se indica.



MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RECIBIDO
F 6 ENE 2015

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 3º, inciso tercero de la Ley N° 19.175; el artículo 4º de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo informado por la GOBERNADORA de la PROVINCIA de ARICA en los antecedentes adjuntos, y teniendo presente que dicha autoridad debió Subrogar al Intendente Regional,

DECRETO:

1. DESIGNA, en la fecha que se indica, como GOBERNADOR Suplente, a la siguiente persona, quien por razones de buen servicio debió asumir sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

GOBERNACIÓN de ARICA, don CLAUDIO ACUÑA LE-BLANC, (Rut: 10.604.656-5), actual Seremi de Economía, Fomento y Turismo, Profesional Grado 5º EUR., desde el 6 de Octubre de 2014 al 7 de Octubre de 2014.

2. Los antecedentes personales de Claudio Acuña Leblanc se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

TÓMENSE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Ministro del Interior y Seguridad Pública (S)

Luis Felipe Cespedes

Ministro de Economía Fomento y Turismo RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

17 FEB 2015

JEFE AREA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
SUBROGANTE

LGB/LCG/MLCM/dyc 305129

DISTRIBUCIÓN

Sr. Gobernador Provincial
Depto. RR.HH.
Oficina de Partes
División de Gobierno Interior

7240729